


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 5	Versión 03- 09-11

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° 1151.20.3.011

Palmira Valle del Cauca, Septiembre 14 de 2016

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRA DE BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL, ADECUACIÓN SALÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DESAGÜES DE LOSA DEL 3 NIVEL, BLOQUE SALA SISTEMAS Y BIBLIOTECA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: GESTION DIRECTIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO


PRESUPUESTO ASIGNADO: \$6.095.031 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000025

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: TRES (3) DIAS HABIL

FORMA DE PAGO: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 5	Versión 03- 09-11

SUPERVISORES:

LINA FERNANDA FLOREZ (ALMACENISTA)

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección


La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que las niñas y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa. Sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 5	Versión 03- 09-11

conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política.

Por lo tanto se requiere de materiales de excelente calidad para llevar a cabo la obra de baterías sanitarias de la sede principal, adecuación salón de ciencias sociales y desagües de losa del 3 nivel, bloque sala sistemas y biblioteca de la I.E

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:


“SUMINISTRO DE MATERIALES PARA OBRA DE BATERÍAS SANITARIAS DE LA SEDE PRINCIPAL, ADECUACIÓN SALÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DESAGÜES DE LOSA DEL 3 NIVEL, BLOQUE SALA SISTEMAS Y BIBLIOTECA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”

PRODUCTOS:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VALOR PROMEDIO
1	15	TUBO PVC PAVCO 3"	1.098.950
2	10	TUBO PVC PAVCO 4"	1.016.667
3	15	ACCESORIOS SURTIDOS DE 3"	90.250
4	15	ACCESORIOS SURTIDOS DE 4"	90.250
5	12	PIRAGUAS ALTAS	216.520
6	1	GALON DE SOLDADURA PVC	241.167
7	1	GALON DE LIMPIADOR PVC	120.367
8	20	TUBO PRESION 1/2	2.251.333
9	10	VALVULAS 1/2	120.000
10	10	ROLLOS CINTA TEFLON	8.833
SUB-TOTAL			5.254.337
IVA			840.694
TOTAL			\$ 6.095.031

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1.	31162800	Ferretería en general

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA" 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Suministro y Dotación		
		Código FRT-005	Pág. 1 de 5	Versión 03- 09-11

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **SEIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$6.095.031)** Valor pagadero: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de TRES (3) DIAS HABIL contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 00025 expedida con fecha de Septiembre de 2016, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal : OBRAS Y MEJORAS , por valor de **SEIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$6.095.031).**

Mg. JULIO CESAR TILANO LOZANO
Rector